



REPÚBLICA DE PANAMÁ

ÓRGANO JUDICIAL

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA – SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

**ACTA DE SORTEO  
Y ADJUDICACIÓN DE NEGOCIOS No.65**

En la ciudad de Panamá, al día once (11) del mes de junio de dos mil catorce (2014), el señor Magistrado Presidente de la Sala Tercera de lo Contencioso Administrativo de la Corte Suprema de Justicia, asistido por la Secretaria, procedió de conformidad con lo dispuesto en el artículo 102 del Código Judicial, a hacer el sorteo de los negocios que fueran presentados ante la Secretaría de esta Sala.

El negocio es el siguiente :

333 M	<b>DEMANDA CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA DE PLENA JURISDICCION, INTERPUESTA POR EL LICDO. CARLOS STRUCH, EN REPRESENTACION DE ILUMINADA CASTILLO DE AGUILA, PARA QUE SE DECLARE NULA, POR ILEGAL, LA RESOLUCION NO.794 DE 20 DE DICIEMBRE DE 2013, DICTADA POR LA LOTERIA NACIONAL DE BENEFICENCIA, EL ACTO CONFIRMATORIO, Y PARA QUE SE HAGAN OTRAS DECLARACIONES.</b>
334 F Art. 107	<b>DEMANDA CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA DE PLENA JURISDICCION, INTERPUESTA POR EL LICDO. RAFAEL CARVAJAL, EN REPRESENTACION DE MARIO ALBERTO BRANDA, PARA QUE SE DECLARE NULA, POR ILEGAL, LA RESOLUCION NO.D.N. 074-05 DE 22 DE FEBRERO DE 2005, DICTADA POR LA DIRECCION NACIONAL DE REFORMA AGRARIA, EL ACTO CONFIRMATORIO, Y PARA QUE SE HAGAN OTRAS DECLARACIONES.</b>

Hecho el sorteo en forma legal, le correspondió al Magistrado :

Magistrado	Exp. No.
MONCADA	333
FABRECA	334

Así terminó el acto,

EL MAGISTRADO PRESIDENTE,

LA SECRETARIA